



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicita Patente Comercial de giro
"Venta de Productos Artesanales"

SANTA CRUZ, marzo 02 del año 2016.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 36, de fecha marzo 02 del presente año, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 459.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro
"VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES (AROMATERAPIA)" con domicilio
de la comuna de Santa Cruz, a nombre de
TERRA NATURA ESENCIAS SPA, R.U.T. N° con domicilio en
de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-